



**INTERVENCION GENERAL AYUNTAMIENTO
MORON
41530 MORON DE LA FRONTERA
SEVILLA**

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento PLENO en sesión ORDINARIA de fecha 18 de MARZO de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

**006 REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SUSCRITO CON EULEN, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 11 de marzo de 2021 referido a que con fecha 4 de marzo de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisa el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera suscribió contrato con la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., para prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio en Morón de la Frontera.

El apartado IV de la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio sobre la revisión de precios determina que *"El precio del contrato se revisará en la variación porcentual que experimente la subvención de la Junta de Andalucía, anualmente"*.

La Resolución de la Junta de Andalucía citada, aumenta el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en un 12,31%, fijando el coste/hora máximo en 14,60 €.

Consta en el expediente el informe emitido por Secretaría.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Efectuada ésta, el Sr. Alcalde declara aprobado el punto, presentando el siguiente detalle:

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Andújar Luna, Rodríguez Gallardo, Romero Pérez, Cuadro Marchena, Escalante Romero, Guerra Rodas, Martínez Hernández, Bermúdez Carrasco y Carrillo Montoro; Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez, Escobar Garzón, Palazón Casado y Álvarez González; y Sres. Ramírez Sierra, Ayala Angulo y Vega Ordóñez) y dos votos en contra del Grupo Adelante Morón (Sras. Segura Gómez y López Ramos), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Revisar el precio del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito con la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., con CIF núm. A-79022299, fijándolo en

Código Seguro De Verificación:	9TpQ/qnL5LEQRceQu12UTA==		
Firmado Por	Ascension Serrano Lapeña	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	23/03/2021 14:48:47
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9TpQ/qnL5LEQRceQu12UTA==		
		Página	1/2



14,60 €/hora (IVA incluido).

- 2.- En consonancia con lo dispuesto en el apartado tercero de la parte dispositiva de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, el precio revisado se aplicará desde el 1 de marzo de 2021.
- 3.- Requerir a la empresa para la firma electrónica del oportuno documento.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A., así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efecto.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	9TpQ/qnL5LEQRceQu12UTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ascension Serrano Lapeña	Firmado	23/03/2021 14:48:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9TpQ/qnL5LEQRceQu12UTA==		

